



CONVOCATORIA

Foros de consulta a los Pueblos Indígenas y Afromexicano sobre el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024



EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Con fundamento en los artículos 1°, 2° y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1 y 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; 19 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; XXIII de la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas; 2, 3, 4 fracciones II, III, V, VI y XXV, y 6 fracción VII de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas,

CONVOCA

A autoridades municipales indígenas; autoridades comunitarias (delegados, agentes, comisarios, jefes de tenencia, autoridades de paraje, ayudantías, entre otros); autoridades tradicionales indígenas; autoridades agrarias indígenas (comunales y ejidales); organizaciones e instituciones indígenas; organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas especializadas sobre las cuestiones indígenas y personas interesadas en aportar recomendaciones y propuestas para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a participar en los

Foros de consulta a los Pueblos Indígenas y Afromexicano sobre el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

Que se llevarán a cabo del 8 al 18 de marzo del año en curso, en las sedes y fechas que se especifican en la presente convocatoria, bajo las siguientes:

BASES

I. Justificación:

La consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas para el PND 2019-2024 se enmarca en la nueva relación entre el Gobierno de México y estos pueblos, considerados como sujetos de derecho público con capacidad para definir libremente sus concepciones, aspiraciones y prioridades de desarrollo en el contexto nacional. Dicho proceso se complementará con ejercicios de planeación regional que se articularán al PND 2019-2024.

El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público, implica respetar sus opiniones y decisiones. Por ello, el Gobierno de México deberá plasmar en el PND los planteamientos de desarrollo que persiguen en armonía con sus formas de vida, cosmovisiones e instituciones, así como implementar proyectos adecuados a la vocación de sus tierras, territorios y recursos naturales. Esta incorporación dará pertinencia cultural al PND, adecuará los principios y ejes temáticos a las formas de vida de los pueblos, y dará una perspectiva intercultural a la visión de desarrollo que el Estado imprime a su planeación.

II. Objeto de la consulta:

El proceso de consulta tendrá por objeto:

Recibir las recomendaciones y propuestas de los pueblos indígenas y afroamericano para que sean incorporadas al PND 2019-2024 y a los Planes Sectoriales que correspondan, de acuerdo con la fracción IX del apartado B del artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otros instrumentos nacionales e internacionales en la materia.

III. Sede, fechas y pueblos convocados:

Se realizarán 25 foros en los siguientes lugares y fechas:

Lugar	Fecha	Pueblos
Foro I Ensenada, Baja California.	8 de marzo de 2019	Cucapá, Kiliwa, Kumiai, Ku'ahl , Paipai y población indígena migrante
Foro II Mezquital, Durango.	8 de marzo de 2019	Cora, Wixárika, Nahuatl, Tepehuano del Sur y población indígena migrante
Foro III Comala, Colima.	8 de marzo de 2019	Nahuatl, Purhépecha y población indígena migrante
Foro IV Múzquiz, Coahuila.	9 de marzo de 2019	Kickapoo, Mascogos y población indígena migrante
Foro V Ruiz, Nayarit.	9 de marzo de 2019	Cora, Wixárika, Nahuatl y Tepehuano del Sur y población indígena migrante
Foro VI Pátzcuaro, Michoacán.	10 de marzo de 2019	Mazahua, Nahuatl, Hñähñu, Purhépecha y población indígena migrante

Lugar	Fecha	Pueblos
Foro VII Querétaro, Querétaro.	10 de marzo de 2019	Guanajuato: Chichimeco Jonaz y Hñähñu Querétaro: Otomí y población indígena migrante
Foro VIII Ciudad Valles, San Luis Potosí.	10 de marzo de 2019	Téenek, Nahuatl, Pame y población indígena migrante
Foro IX Guachochi, Chihuahua.	12 de marzo de 2019	Guarijío, Pima, Rarámuri, Tepehuano del Norte y población indígena migrante
Foro X Colotlán, Jalisco.	14 de marzo de 2019	Wixárika y población indígena migrante.
Foro XI Ciudad de México.	15 de marzo de 2019	Nahuatl y población indígena migrante
Foro XII Toluca, Estado de México.	15 de marzo de 2019	Matlatzinca, Mazahua, Nahuatl, Hñähñu, Tlahuica y población indígena migrante
Foro XIII Pachuca, Hidalgo.	15 de marzo de 2019	Nahuatl, Hñähñu y población indígena migrante
Foro XIV Cuernavaca, Morelos.	15 de marzo de 2019	Nahuatl, Tlahuica y población indígena migrante
Foro XV Puebla, Puebla.	15 de marzo de 2019	Mazateco, Mixteco, Nahuatl, Hñähñu, Popoloca, Tepehua, Totonaco y población indígena migrante
Foro XVI Campeche, Campeche.	16 de marzo de 2019	Akateko, Awakateko, Chuj, Ch'ol, Ixil, Jakalteko, Kaqchikel, K'iche', Mam, Maya, Q'anjob'al, Q'eqchi' y población indígena migrante
Foro XVII Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.	16 de marzo de 2019	Akateko, ChujIxil, Jakalteko, Kaqchikel, K'iche', Mam, Maya, Q'anjob'al, Q'eqchi' y población indígena migrante.
Foro XVIII Nacajuca, Tabasco.	16 de marzo de 2019	Ayapaneco, Chontal de Tabasco, Ch'ol, Nahuatl, Tseltal y población indígena migrante
Foro XIX Xalapa, Veracruz.	16 de marzo de 2019	Afromexicano, Chinanteco, Téenek, Mazateco, Nahuatl, Oluteco, Hñähñu, Popoloca de la Sierra, Sayulteco, Tepehua, Texistepequeño, Totonaco y población indígena migrante
Foro XX Valladolid, Yucatán.	16 de marzo de 2019	Maya y población indígena migrante

Lugar	Fecha	Pueblos
Foro XXI Ciudad Obregón, Sonora.	16 de marzo de 2019	Cucapá, Guarijío, Mayo, Pápago, Pima, Seri, Yaqui y población indígena migrante
Foro XXII San Cristóbal de las Casas, Chiapas.	16 de marzo de 2019	Akateko, Chuj, Ch'ol, Jakalteko, K'iche', Lacandón, Mam, Q'anjob'al, Teko, Tojolabal, Tzeltal, Tsotsil, Zoque y población indígena migrante
Foro XXIII Tlapa de Comonfort, Guerrero.	17 de marzo de 2019	Amuzgo, Afromexicano, Mixteco, Nahua, Tlapaneco y población indígena migrante
Foro XXIV Los Mochis, Sinaloa.	17 de marzo de 2019	Mayo, Tepehuano del Sur y población indígena migrante
Foro XXV Guelatao de Juárez, Oaxaca.	18 de marzo de 2019	Amuzgo, Afromexicano, Cuicateco, Chatino, Chinanteco, Chocholteco, Chontal de Oaxaca, Huave, Ixcateco, Mazateco, Mixe, Mixteco, Nahua, Triqui, Zapoteco, Zoque y población indígena migrante

IV. Materia y temas de la consulta:

La materia del proceso de consulta serán las directrices, ejes y contenidos temáticos del PND 2019-2024, de donde se desprenderán los Planes Sectoriales. Las directrices, ejes y contenidos temáticos han sido desglosados en temas específicos relacionados con las realidades, reivindicaciones y aspiraciones de vida de los pueblos indígenas y afromexicano, como se describe en este apartado.

➤ Ejes Temáticos

Las directrices del PND definen los siguientes ejes transversales:

- a) Inclusión e igualdad sustantiva,
- b) Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, y
- c) Territorio y desarrollo sostenible.

Estos ejes serán adecuados a las características y formas de interpretación de los pueblos participantes, además, los conceptos propuestos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) serán explicados en sus lenguas indígenas o en español, de acuerdo con las necesidades de cada Foro. De manera enunciativa y no limitativa se asocian los siguientes temas de interés de los pueblos indígenas y afromexicano a los ejes del PND 2019-2024:

a) Paz, Estado democrático y de derecho:

- Los pueblos indígenas como sujetos de derecho público y su reconstitución integral,
- Libre determinación, autonomía y autogobierno indígena,
- Sistemas normativos indígenas, jurisdicción indígena y resolución de conflictos,
- Participación y representación política de los pueblos indígenas,
- Paz y seguridad comunitarias,
- Derechos de las mujeres indígenas,
- Derechos de la niñez, adolescencia y juventud indígena,
- Derechos del pueblo y comunidades afromexicanas,
- Derechos de la población indígena migrante,
- Derechos de la población indígena en situación de vulnerabilidad, y
- Combate a la discriminación y el racismo.

b) Bienestar social e igualdad:

- Cultura, lengua e identidad indígenas,
- Patrimonio biocultural, conocimiento indígena y propiedad intelectual,
- Educación comunitaria, indígena e intercultural,
- Medicina tradicional y salud intercultural,
- Tecnologías de la información y sistemas de comunicación indígena regional,
- Servicios básicos en comunidades indígenas (electricidad, agua potable, drenaje y saneamiento),
- Vivienda tradicional sustentable, y
- Espacios comunitarios indígenas (plazas, espacios deportivos, quioscos, parques).

c) Desarrollo económico incluyente:

- Tierras, territorios y recursos naturales,
- Soberanía alimentaria,
- Regeneración de suelos y productividad agrícola y pecuaria en territorios indígenas,
- Abasto de productos básicos y apoyo al mercado en regiones indígenas,
- Apoyos financieros y económicos para proyectos de desarrollo regional sustentable, en particular de ecoturismo y producción artesanal,
- Acceso a créditos y servicios financieros en regiones indígenas,
- Tratamiento de desechos sólidos y reciclaje de basura en territorios indígenas,

- Infraestructura de comunicación terrestre y redes de caminos regionales, y
- Transporte público regional.

V. El procedimiento:

La consulta a los pueblos indígenas y afroamericano se llevará a cabo a través de Foros que tendrán una capacidad para recibir aproximadamente a 300 autoridades y representantes indígenas por cada evento. Para garantizar la más amplia participación de los representantes de las comunidades y pueblos interesados, se determinó que podrán hacer llegar sus recomendaciones y propuestas al siguiente correo electrónico:

pnd@inpi.gob.mx

De igual manera, podrán entregarlos directamente en los Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas y Oficinas de Representación del INPI cuyas direcciones se pueden consultar en:

<https://www.gob.mx/inpi>

En lo relativo a los Foros, habrá mesas de registro para definir la participación y representatividad de los asistentes y se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Etapa informativa:

En todos los Foros, se proporcionará a los participantes, por lo menos, la siguiente información:

- i. Objetivos y metodología del Foro de consulta para el PND,
- ii. Información contenida en la “Guía Técnica y Metodológica para la Elaboración del PND 2019-2024”,
- iii. Diagnóstico nacional sobre la situación de los pueblos indígenas y afroamericano,
- iv. Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024, y
- v. Proyecto de Nación y primeras acciones del Gobierno de México.

b) Etapa deliberativa:

Una vez proporcionada la información, se conformarán Mesas de Trabajo (Paneles de Discusión) por cada eje general del PND, en el que participarán representantes de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. En cada mesa de trabajo se presentarán preguntas generadoras que faciliten la reflexión, deliberación y construcción de recomendaciones y propuestas respecto de las diversas temáticas enunciadas en este documento, mismas que cada mesa expondrá en la plenaria de acuerdos.

c) Etapa de consulta y acuerdos:

Las conclusiones de cada una de las Mesas de Trabajo (Paneles de Discusión) se expondrán en una Plenaria de acuerdos en cada Foro estatal, del que resultarán las propuestas y recomendaciones que serán la base para la integración al PND 2019-2024.

Las propuestas y recomendaciones serán sistematizadas de conformidad con el “Formato de Relatoría: Foros Especiales Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, que serán remitidas dentro de los cuatro (4) días posteriores a la clausura del Foro a la SHCP.

Asimismo, se anunciará el inicio del proceso de consulta para la elaboración de los Planes Integrales de Desarrollo Regional por cada pueblo y/o región indígena.

d) Seguimiento

El INPI dará seguimiento a la incorporación a las recomendaciones y propuestas que surjan de los Foros al PND 2019-2024.

VI. Información y Enlaces:

Para información adicional, dudas o comentarios, podrán contactar a las siguientes unidades administrativas:

Coordinación de Asesores

Coordinación General de Planeación y Evaluación

Dirección de Participación y Consulta Indígena de la
Coordinación General de Planeación y Evaluación

Correo electrónico: pnd@inpi.gob.mx
Teléfono: (55) 91 83 21 00 Ext. 7602, 7555 y 7564.

En las entidades federativas podrán contactar a las Oficinas de Representación y los Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas que correspondan.

Ciudad de México, a 01 de marzo de 2019.

Respetuosamente



Lic. Adolfo Regino Montes
Director General

Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024



INPI

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

